Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República - Marzo de 2003

Descargar Tenga en cuenta
En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autor o Editor Junguito-Bonnet, Roberto Caballero-Argáez, Carlos Clavijo-Vergara, Sergio Kalmanovitz-Krauter, Salomón Tenjo-Galarza, Fernando Villar-Gómez, Leonardo Urrutia-Montoya, Miguel Autores y/o editores Junguito-Bonnet, Roberto Caballero-Argáez, Carlos Clavijo-Vergara, Sergio Kalmanovitz-Krauter, Salomón Tenjo-Galarza, Fernando Villar-Gómez, Leonardo Urrutia-Montoya, Miguel
Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación Lunes, 31 de marzo 2003
El Informe que se presenta al Honorable Congreso de la República analiza el comportamiento de la economía colombiana y la política macroeconómica adelantada en el año 2002. La economía colombiana se desenvolvió en un entorno internacional particularmente desfavorable, caracterizado por la coincidencia de dos choques negativos: la caída de la demanda externa y el menor acceso a los mercados internacionales de crédito. Estas mismas condiciones afectaron a otros países de América Latina, cuyo producto global solamente creció 0,5% en 2002.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/marzo-2003